

# Documento de posición de la UICN para la COP26 de la CMNUCC

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático  
Vigésimo sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes (COP26)  
31 de octubre - 12 de noviembre de 2021, Glasgow, Reino Unido

La COP26 de la CMNUCC se celebra en un contexto de pandemia mundial y de escalada de las emergencias climática y de biodiversidad. Los fenómenos meteorológicos extremos de 2021, como inundaciones catastróficas, olas de calor e incendios forestales, eliminan cualquier duda de que las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) procedentes de la actividad humana están desestabilizando los modos de vida establecidos tanto en las economías en desarrollo como en los países ricos. Los más afectados por los impactos de la emergencia climática son las comunidades vulnerables de todo el mundo, aunque sean los que menos han contribuido al problema.

Ahora que las Partes de la CMNUCC y del Acuerdo de París se reúnen en Glasgow, Escocia, la UICN desea hacer hincapié en los siguientes puntos, basándose en los mensajes clave acordados por los más de 1.500 Miembros de la UICN (Estados, organismos gubernamentales, ONG y organizaciones de la sociedad civil) en el [Manifiesto de Marsella](#) así como en varias otras [resoluciones](#) del [Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN](#) celebrado en Marsella, Francia, en septiembre de 2021:

**I. Las emergencias climática y de biodiversidad ya están sobre nosotros. No se trata de dos crisis separadas, sino de manifestaciones profundamente interrelacionadas de una misma crisis. Los países deben emprender reducciones urgentes, sostenidas y profundas de las emisiones mundiales de GEI en todos los sectores, tal como pide la ciencia, para limitar el calentamiento global a 1,5°C. También deben promover una mayor alineación y sinergias entre los procesos internacionales para hacer frente al cambio climático y la pérdida de biodiversidad.**

- Las conclusiones del reciente Sexto Informe de Evaluación del Grupo de Trabajo I del IPCC, [Cambio Climático 2021: la base científica](#), subrayan que, a menos que se produzcan reducciones inmediatas, rápidas y a gran escala de las emisiones de GEI, limitar el calentamiento a cerca de 1,5°C o incluso 2°C será inalcanzable. El [Informe Especial del IPCC de 2018 sobre un Calentamiento Global de 1,5°C](#) nos recuerda que para limitar el aumento de las temperaturas medias mundiales a 1,5°C por encima de los niveles preindustriales es necesario que las emisiones antropogénicas netas de CO<sub>2</sub> a nivel mundial disminuyan en torno a un 45% con respecto a los niveles de 2010 para 2030, alcanzando un nivel neto nulo en torno a 2050.
- La reciente síntesis de todas las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (CDN) presentadas por los países en el marco del Acuerdo de París, publicada por la CMNUCC en septiembre de 2021, indica una brecha alarmante entre los actuales objetivos acumulados de mitigación de las Partes y lo que la ciencia requiere. Teniendo en cuenta las CDN disponibles presentadas por las 191 Partes hasta la fecha, el [Informe de Síntesis de las CDN](#) estima que las emisiones globales de GEI aumentarán aproximadamente un 16% en 2030 en comparación con los niveles de 2010. A menos que se tomen medidas inmediatas, este aumento podría provocar un incremento de las temperaturas de unos 2,7°C a finales de siglo, según las últimas conclusiones del IPCC.

Para más información, póngase en contacto con:

Stewart Maginnis  
Director General Adjunto  
(Programa)  
Sede mundial de la UICN  
[stewart.maginnis@iucn.org](mailto:stewart.maginnis@iucn.org)

Sandeep Sengupta  
Coordinador Mundial,  
Cartera de cambio climático  
Sede mundial de la UICN  
[sandeep.sengupta@iucn.org](mailto:sandeep.sengupta@iucn.org)

Sede mundial de la UICN  
Rue Mauverney 28  
1196 Gland  
Suiza  
Tel.: +41 22 999 0000  
Fax: +41 22 999 0002  
[mail@iucn.org](mailto:mail@iucn.org)  
[www.iucn.org](http://www.iucn.org)

- Las propias evaluaciones de la UICN confirman el rápido empeoramiento de los impactos del cambio climático en el mundo natural y, por lo tanto, el imperativo urgente de reducir las emisiones mundiales de GEI. Por ejemplo, el informe de la UICN [Perspectivas del Patrimonio Mundial 3](#), publicado en diciembre de 2020, identifica el cambio climático como la mayor amenaza para el Patrimonio Mundial natural. Constata que el 33% de los 252 sitios naturales del Patrimonio Mundial en todo el mundo, incluido el mayor arrecife de coral del mundo, la Gran Barrera de Coral, están actualmente amenazados por el cambio climático (esta cifra era de un 25% en 2017 y de un 14% en 2014).

**II. Las Soluciones basadas en la Naturaleza<sup>1</sup> pueden contribuir de forma decisiva tanto a la mitigación del cambio climático como a la adaptación al mismo, al tiempo que apoyan la conservación de la biodiversidad, la salud, la erradicación de la pobreza y otros objetivos sociales acordados en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Además de emprender profundas reducciones de las emisiones de GEI en todos los sectores, la UICN insta a todas las Partes a reconocer y apoyar claramente una mejor implementación de Soluciones basadas en la Naturaleza, incluso a través de un texto de decisión formal en la COP26.**

- Un análisis reciente publicado en *Nature* en 2021 muestra que las Soluciones basadas en la Naturaleza, enfocadas en la protección, restauración y gestión sostenible de los ecosistemas del mundo, pueden desempeñar un papel importante en la reducción de las temperaturas a largo plazo. Calcula que las Soluciones basadas en la Naturaleza podrían ahorrar 10 gigatoneladas de CO<sub>2</sub>e al año, es decir más que las emisiones de todo el sector del transporte a escala mundial ([Girardin et al 2021](#)). Estudios anteriores han estimado que las Soluciones basadas en la Naturaleza podrían contribuir alrededor del 30% de los esfuerzos de mitigación global necesarios para 2030/2050 para alcanzar el objetivo de aumento de las temperaturas de 1,5/2°C acordado en el marco del Acuerdo

de París ([Griscom et al 2017](#), [Roe et al 2019](#)).

- Los beneficios de invertir en Soluciones basadas en la Naturaleza en términos de adaptación también están muy claros. Por ejemplo, se estima que los ecosistemas de manglares proporcionan por sí solos más de 65.000 millones de dólares en beneficios de protección contra las inundaciones y protegen a 15 millones de personas contra las inundaciones en todo el mundo cada año ([Menéndez et al 2020](#)). En términos más generales, se calcula que la protección de los ecosistemas costeros podría beneficiar a más de 500 millones de personas en todo el mundo, generando beneficios de más de 100.000 millones de dólares al año ([Seddon et al 2021](#)). Para los ecosistemas continentales, se estima que la forestación/reforestación y una gestión forestal mejorada y sostenible proporcionan beneficios de adaptación al clima para más de 25 millones de personas ([Smith et al 2019](#)).
- La UICN acoge con satisfacción el creciente reconocimiento de las Soluciones basadas en la Naturaleza en todo el mundo hoy en día, incluyendo en el [Informe del Taller Copatrocinado por la IPBES y el IPCC en 2021 sobre Biodiversidad y Cambio Climático](#) y los recientes comunicados ministeriales del [G7](#) y el [G20](#) publicados en mayo y julio de 2021, respectivamente. La UICN también acoge con satisfacción la priorización temática de la Naturaleza y las Soluciones basadas en la Naturaleza por parte de la Presidencia británica de la COP26.
- Sobre la base de lo anterior, y recordando la decisión adoptada por las Partes en la COP25 de la CMNUCC que *“Subraya la contribución esencial de la naturaleza a la lucha contra el cambio climático y sus efectos, así como la necesidad de hacer frente a la pérdida de biodiversidad y al cambio climático de manera integrada”* ([Decisión 1/CP.25, párrafo 15](#)), la UICN insta a todas las Partes en Glasgow a seguir implementando esta decisión reconociendo y apoyando claramente una mejor aplicación de las Soluciones basadas en la

<sup>1</sup> La UICN define las Soluciones basadas en la Naturaleza como “acciones dirigidas a proteger, gestionar y restaurar de manera sostenible ecosistemas naturales o modificados, que hacen frente a retos de la sociedad (por ejemplo, el cambio climático, la seguridad alimentaria e hídrica o los desastres naturales) de forma efectiva y adaptable, proporcionando simultáneamente

bienestar humano y beneficios de la biodiversidad”. Esta es la definición adoptada formalmente por los más de 1.400 Estados y ONG Miembros de la UICN en el *Congreso Mundial de la Naturaleza 2016*, celebrado en Hawai'i (Estados Unidos), mediante la [Resolución 69](#), y también representa la definición más ampliamente aceptada a nivel mundial.

Naturaleza en el texto de decisión de la COP26, en consonancia con las mejores normas y directrices internacionales disponibles<sup>2</sup>. Por ejemplo, la UICN propondría la siguiente redacción para consideración de las Partes para su inclusión en la Decisión 1/CP.26 y la Decisión 1/CMA.3:

*“La Conferencia de las Partes:*

*Invita a las Partes a reconocer y apoyar activamente una mejor implementación de Soluciones basadas en la Naturaleza para la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, en consonancia con las mejores normas y directrices internacionales disponibles.”*

**III. La UICN también insta a las Partes a aumentar la ambición de sus Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (CDN), Planes Nacionales de Adaptación (PNA) y Estrategias de Desarrollo a Largo Plazo con Bajas Emisiones de GEI (EDLP) en el marco del Acuerdo de París, incluyendo mediante la incorporación de Soluciones basadas en la Naturaleza más ambiciosas y concretas.**

- Un [estudio conjunto de la UICN y la Universidad de Oxford](#) publicado en 2019 encontró que, aunque el 66% de los signatarios del Acuerdo de París incluyeron Soluciones basadas en la Naturaleza en sus CDN, estas no eran lo suficientemente sustantivas o estrictas. Un [estudio posterior de WWF](#), publicado en 2021, indica una tendencia positiva, ya que la mayoría de las 55 CDN mejoradas presentadas hasta mayo de 2021 hacen clara referencia a Soluciones basadas en la Naturaleza en sus medidas de mitigación o adaptación.
- Sin embargo, aún queda un potencial considerable para que las Partes refuercen aún más el papel de las Soluciones basadas en la Naturaleza dentro de sus futuras CDN, PNA y EDLP. Las recomendaciones específicas formuladas en el estudio de la UICN y la Universidad de Oxford para consideración de los responsables políticos que actualicen sus CDN se pueden encontrar [aquí](#).

- La UICN insta a las Partes a incluir objetivos ambiciosos, concretos y cuantificados sobre Soluciones basadas en la Naturaleza en sus futuras CDN, PNA y EDLP, junto con objetivos mejorados de reducción de emisiones de GEI en todos los sectores. La UICN también insta a las Partes a aplicar el [Estándar global de la UICN para las Soluciones basadas en la Naturaleza™](#) para guiar la implementación de Soluciones basadas en la Naturaleza sobre el terreno.

**IV. La UICN pide a las Partes que movilicen una mayor financiación, incluyendo a través de mecanismos innovadores, para permitir la implementación exitosa de Soluciones basadas en la Naturaleza a gran escala.**

- A pesar de proporcionar alrededor del 30% de los esfuerzos de mitigación del cambio climático necesarios, se estima que actualmente sólo un 3% de la financiación climática se destina a Soluciones basadas en la Naturaleza ([IPC 2020](#)). El informe del PNUMA [Estado de la Financiación para la Naturaleza 2021](#) estima que las inversiones en Soluciones basadas en la Naturaleza deben triplicarse en términos reales para 2030 y multiplicarse por cuatro para 2050 si el mundo quiere cumplir sus objetivos en materia de cambio climático, biodiversidad y degradación de los suelos.
- La UICN acoge con satisfacción el reciente enfoque dado a la financiación de las Soluciones basadas en la Naturaleza por el Comité Permanente de Finanzas (SCF, por sus siglas en inglés) de la CMNUCC, incluso durante el [Foro del SCF](#) de octubre de 2021.
- En el contexto del objetivo colectivo de movilizar 100.000 millones de dólares al año para 2020 para la acción climática en los países en desarrollo, la UICN insta a las Partes a asignar una parte creciente de estos fondos para apoyar la implementación de Soluciones basadas en la Naturaleza, debido a sus múltiples beneficios tanto para la mitigación del cambio climático como para la adaptación al mismo, y en línea con las prioridades y necesidades identificadas por los países receptores.
- En el contexto de los paquetes de estímulo fiscal para la Covid-19 y de los programas

<sup>2</sup>El [Estándar global de la UICN para las Soluciones Basadas en la Naturaleza™](#), publicado en 2020, incluye 8 criterios específicos y 28 indicadores destinados a facilitar el diseño, la ejecución y la evaluación coherentes de Soluciones basadas en

la Naturaleza. Véase también <https://nbsguidelines.info/> y <https://www.togetherwithnature.com/> para las cuatro advertencias operativas a seguir para la implementación de Soluciones basadas en la Naturaleza al cambio climático.

de recuperación económica a más largo plazo, la UICN pide que al menos el 10% del total de las inversiones para la recuperación mundial se destine a la protección y restauración de la naturaleza, y que el resto no cause ningún daño adicional.

**V. La UICN subraya la importancia de asegurar la integridad ambiental así como salvaguardias ambientales y sociales adecuadas mientras se finalizan las normas, modalidades, procedimientos y directrices para la aplicación del artículo 6 del Acuerdo de París, incluidas las que puedan regir el uso futuro de Soluciones basadas en la Naturaleza para lograr resultados de mitigación en virtud de este artículo.**

- La UICN hace un llamado a las Partes para que mantengan los más altos niveles de integridad ambiental y salvaguardias ambientales y sociales mientras finalizan las normas para la aplicación del artículo 6 del Acuerdo de París. Éstas deberán evitar cualquier doble contabilización de los esfuerzos de reducción o eliminación de emisiones, entre otras cosas mediante la aplicación de métodos contables sólidos y ajustes correspondientes precisos, transparentes y verificables, para lograr la mitigación global más ambiciosa posible de emisiones mundiales.
- La UICN también pide a las Partes que garanticen la existencia de salvaguardias adecuadas para evitar cualquier consecuencia ambiental o social adversa de la aplicación de los mecanismos, normas y procedimientos desarrollados en virtud del artículo 6, especialmente en los ecosistemas naturales y la biodiversidad existentes y para las comunidades locales y los pueblos indígenas.
- En el caso de que las Partes u otras entidades públicas y privadas autorizadas utilicen Soluciones basadas en la Naturaleza para obtener resultados de mitigación en virtud del artículo 6, la UICN pide que éstas se adhieran estrictamente al [Estándar global de la UICN para las Soluciones basadas en la Naturaleza™](#) y otras salvaguardias, directrices y mejores prácticas disponibles, incluyendo las ya acordadas por las Partes.
- La UICN también hace hincapié en que las Soluciones basadas en la Naturaleza no son un sustituto de reducciones ambiciosas de

las emisiones de GEI ni deben utilizarse para retrasar la acción urgente necesaria hoy para eliminar gradualmente los combustibles fósiles y descarbonizar la economía mundial.

**VI. La UICN acoge con beneplácito los progresos realizados para la preparación del primer Balance Mundial en virtud del artículo 14 del Acuerdo de París y pide que se consideren sistemáticamente las Soluciones basadas en la Naturaleza en el marco de este proceso.**

- Observando que el Balance Mundial es crucial para mejorar la ambición colectiva de acción y apoyo hacia el logro del propósito y los objetivos a largo plazo del Acuerdo de París, la UICN acoge con satisfacción la oportunidad que se brinda a los interesados que no son Partes para participar y contribuir a este proceso.
- En particular, la UICN insta a las Partes a garantizar que el proceso de Balance Mundial considere y evalúe sistemáticamente (i) la contribución de las Soluciones basadas en la Naturaleza a la mitigación del cambio climático y a la adaptación al mismo, (ii) la medida en que las Soluciones basadas en la Naturaleza están siendo incorporadas por las Partes en el marco de sus CDN, PNA y EDLP, y (iii) los medios de implementación y apoyo disponibles para las Soluciones basadas en la Naturaleza.
- El Balance Mundial también ofrece una importante vía para evaluar los progresos en cuestiones como los vínculos entre océano y cambio climático, que aún no se están teniendo en cuenta en su totalidad, y para las cuales la UICN y sus asociados han elaborado [directrices adicionales](#).

**VII. La UICN acoge con satisfacción los progresos realizados hasta la fecha en la operacionalización de la Plataforma de Comunidades Locales y Pueblos Indígenas (LCIPP, por sus siglas en inglés) de la CMNUCC y subraya la necesidad de acordar un nuevo plan de trabajo trienal en la COP26.**

- Los pueblos indígenas y las comunidades locales están en primera línea del cambio climático, a menudo enfrentándose a sus peores consecuencias. También

desempeñan un papel fundamental como custodios y guardianes de los ecosistemas mundiales, así como en la aplicación sobre el terreno de Soluciones basadas en la Naturaleza prácticas y eficaces al cambio climático. Dado que el Acuerdo de París reconoce explícitamente los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales en el contexto de la acción climática, el establecimiento de la Plataforma de Comunidades Locales y Pueblos Indígenas (LCIPP) de la CMNUCC ha sido fundamental para avanzar en esta cuestión.

- La UICN reconoce los progresos realizados en la LCIPP de la CMNUCC y agradece los esfuerzos realizados por su Grupo de Trabajo Facilitador, especialmente durante la Covid-19, para cumplir con sus obligaciones según el plan de trabajo inicial de tres años.
- Para la COP26, la UICN acoge con satisfacción la participación inclusiva a través de la LCIPP y subraya la necesidad de acordar un nuevo plan de trabajo trienal (2022-2024) para garantizar la participación plena e inclusiva de todos los actores y regiones pertinentes, incluidos los poseedores de conocimientos, los jóvenes, las mujeres, los pueblos indígenas y las comunidades locales en las políticas y la acción climáticas. El plan de trabajo de la LCIPP debería reforzar la necesidad de un programa y una financiación eficaces para desarrollar las capacidades de sus partes interesadas a múltiples niveles, de modo que puedan participar plenamente en las actividades relacionadas con el clima.

**VIII. La UICN reafirma su compromiso con la Versión mejorada del Programa de Trabajo de Lima sobre Género (LWPG, por sus siglas en inglés) y su Plan de Acción sobre el Género (GAP, por sus siglas en inglés), señalando el papel de estos mecanismos como facilitadores críticos de unas políticas y acciones climáticas con perspectiva de género, incluyendo el aprendizaje continuo y la mejora de enfoques climáticos con perspectiva de género y basados en los derechos.**

- La UICN celebra los progresos realizados hasta la fecha en la integración sustantiva de las consideraciones de género en diversos procesos de la CMNUCC a través de la labor de los órganos constituidos y en las CDN revisadas de las Partes, y pide a todas las Partes y actores que continúen identificando y apoyando medios ambiciosos para la aplicación de políticas climáticas sensibles al género.
- La UICN celebra las discusiones y directrices de las Partes para la evaluación intermedia del LWPG y el GAP, recordando que es fundamental asegurar el fortalecimiento y la continuación de estos esfuerzos para lograr unas políticas y una acción climáticas exitosas, con perspectiva de género, en apoyo de la aplicación del Acuerdo de París, tanto a nivel internacional como nacional, en 2022 y más allá.